



D. JOSÉ IGNACIO HORNILLOS LUIS, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA (BURGOS).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el **día trece de enero de dos mil veintitrés**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“13.- EXPEDIENTE 962/2022 SOBRE SUBVENCIONES PARA FIESTAS PATRONALES 2022.- A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente N° 962/2022, relativo a la concesión de subvenciones a las Juntas Vecinales del Valle de Mena para la celebración de sus fiestas patronales.

Consta en el expediente propuesta de concesión de subvenciones con destino a las fiestas patronales celebradas en 2022, presentada por el concejal de festejos, a la Junta Vecinal de Lezana, única solicitante.

La Junta de Gobierno Local queda enterada y acuerda por unanimidad, en votación ordinaria, aprobar la propuesta de concesión de subvenciones presentada por el concejal de festejos, con destino a las fiestas patronales celebradas en 2022, concediendo una subvención a la Junta Vecinal de Lezana por importe de 1.212,57 €.”

Y para que así conste, en cumplimiento de lo acordado expido la presente de orden de la Sra. Alcaldesa, su visto bueno y sello de la Corporación, en Villasana de Mena a treinta de enero de dos mil veintitrés.

Vº Bº
LA ALCALDESA

